



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

JUEZ DE COMPETICIÓN

Mediante resolución de este órgano competicional de fecha 29 de enero de 2022 se aplazó el encuentro RC DEPORTIVO DE LA CORUÑA SAD – REAL RACING CLUB DE SANTANDER SAD, correspondiente a la jornada 21ª del grupo 1 de Primera RFEF.

Habiéndose recibido comunicación del acuerdo alcanzado entre ambos clubes en relación a la fecha y hora de celebración del encuentro aplazado y una vez analizado el calendario de la competición y las circunstancias concurrentes, este Juez de Competición

RESUELVE:

**Fijar como fecha de disputa del encuentro RC DEPORTIVO DE LA CORUÑA SAD – REAL RACING CLUB DE SANTANDER SAD, correspondiente a la jornada 21ª del grupo 1 de Primera RFEF, la siguiente:**

- **16/02/2022 a las 20:30 horas en el Estadio Municipal de Riazor.**

*Lo que se notifica a los citados clubes, al Área de Competiciones y Fútbol No Profesional y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.*

*Sin perjuicio de la inmediata ejecutividad de la presente resolución, contra la misma cabe interponer recurso sin efecto suspensivo ante el Comité Nacional de Segunda Instancia en el improrrogable plazo de 48 horas desde su notificación.*

En Las Rozas de Madrid, a 7 de febrero de 2022.

Rafael Alonso Martínez

Juez Único de Competiciones  
Profesionalizadas y Aficionadas